

SALTA, 22 DIC 2025

**618.25**

Expediente N° 541/2025-ING-UNSA

VISTO las actuaciones contenidas en el Expediente N° 541/2025-ING-UNSA, mediante las cuales se llevó a cabo el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de cargos de Instructores Docentes para el Curso de Ingreso y Nivelación CIN INGENIERÍA 2026, aprobada por Resolución FI N° 573-D-2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución FI N° 533-CD-2025 se aprobó la propuesta del Curso de Ingreso y Nivelación CIN INGENIERÍA 2026, en el marco del Programa Integral de Articulación, Ingreso y Permanencia (PIAIP) – UNSa 2025-2028, estableciéndose que la selección de los Instructores Docentes se realizaría mediante evaluación de antecedentes y entrevista de acuerdo Resolución FI N° 573-D-2025;

Que el análisis de los antecedentes y la instancia de entrevista de los postulantes se llevaron a cabo conforme lo normado por la Resolución FI N° 573-D-2025, interviniendo la Comisión Asesora oportunamente designada por Resolución FI N° 533-CD-2025;

Que, conforme surge del Acta Dictamen emitida por la Comisión Asesora, se estableció el correspondiente orden de mérito;

Que la Comisión Asesora recomienda la designación de los seis (6) primeros postulantes del orden de mérito, para cubrir los cargos de Instructores Docentes previstos para el desarrollo del Curso de Ingreso y Nivelación CIN INGENIERÍA 2026;

Que el dictamen emitido por la Comisión Asesora no mereció objeciones dentro del plazo reglamentario establecido;

  
Que las designaciones cuentan con financiamiento mediante fondos propios de la Facultad de Ingeniería, conforme a lo dispuesto por la Resolución FI N° 533-CD-2025;

Que razones de oportunidad, continuidad académica y organización institucional hacen necesario proceder a las designaciones correspondientes;



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPÚBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

618.25

Expediente N° 541/2025-ING-UNSA

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el análisis de antecedentes y entrevista de los postulantes para la cobertura de cargos de Instructores Docentes del Curso de Ingreso y Nivelación CIN INGENIERÍA 2026.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Instructores Docentes del Curso de Ingreso y Nivelación CIN INGENIERÍA 2026, a partir del 9 de febrero de 2026, por un período de treinta (30) días, coincidente con la duración del curso, con una dedicación de diez (10) horas semanales, a los profesionales que a continuación se detallan, conforme el orden de mérito establecido:

1. Ing. Claudio Alberto RÍOS – DNI N° 24.092.462
2. Ing. Ariel Ricardo Federico ZERPA GONZÁLEZ – DNI N° 28.887.236
3. Ing. Dante Ignacio BURGOS – DNI N° 20.706.967
4. Lic. Sergio Daniel PAZ – DNI N° 33.674.555
5. Lic. Leonardo Miguel YÁNEZ – DNI N° 36.450.629
6. Ing. Alejandra Gladys OSORIO – DNI N° 32.569.614

ARTÍCULO 3º.- Establecer que, sin perjuicio de las designaciones dispuestas en el Artículo 2º, durante la primera semana del mes de febrero de 2026 se llevarán a cabo reuniones de carácter organizativo y de planificación, destinadas a la coordinación académica y operativa del Curso de Ingreso y Nivelación CIN INGENIERÍA 2026, con la participación del equipo docente designado.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que los profesionales designados deberán cumplir con las funciones detalladas en el Anexo de la Resolución FI N° 533-CD-2025, bajo la supervisión de la Secretaría Académica de esta Unidad Académica y del Coordinador del CIN 2026.



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPÚBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 541/2025-ING-UNSA

**ARTÍCULO 5º.-** Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado a fondos propios de la Facultad de Ingeniería.

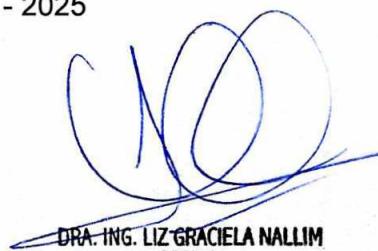
**ARTÍCULO 6º.-** Comunicar a los interesados, a la Secretaría Académica de la Facultad, al Departamento Docencia, a la Dirección de Alumnos, al Departamento Personal, a la Dirección de Cómputos, al Gabinete de Orientación y Tutoría, y las Direcciones Generales Administrativa Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

**618** -D - 2025



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa